

205891



F.e. 5-5-1976

h.t. Cl. G02B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. JUAN IGNACIO ARZUAGA ORBEA, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: C/ Mayor, 42 -AZCOITIA- (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "TELESCOPIO PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del

205891



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se trata de "TELESCOPIO PERFECCIONADO".

5

10

La presente invención hace referencia a un telescopio manual que ha sido perfeccionado en sus características constructivas de tal modo que le permiten ser ventajosamente utilizado en el fin a que se destina cual es su inserción o alojamiento en la cartuchera de un cinto de cazador.

15

20

Su cómoda y fácil inclusión en la cartuchera garantiza su ventajosa y rápida accesibilidad a la mano del usuario, sin tener que recurrir a otras disposiciones o alternativas de localización del instrumento con las cuales los riesgos de pérdida de tiempo para su localización y extravío del mismo aumentan considerablemente, inconvenientes que pueden reducirse mediante la aceptación o uso del objeto de la presente invención por su fácil inclusión localizada en la cartuchera que en su propia cintura lleva el cazador.

25

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30

La figura 1, muestra el telescopio referenciado y preconizado en situación de total despliegamiento.



205891

1 La figura 2, es una vista en al-
zado del telescopio según se observa por su parte anterior
o delantera.

5 La figura 3, representa el men-
cionado telescopio en situación de plegado y visto en planta

La figura 4, es una vista del
mismo por su parte posterior.

En ellas se anotan las siguientes
particularidades:

- 10 1.-Cilindro exterior.
- 2.-Lente.
- 3.-Cilindros interiores.
- 4.-Disco.
- 5.-Lente del disco.

15 El telescopio manual objeto de
la presente invención está constituido por el cilindro o en-
voltura exterior (1) en cuyo interior aloja de forma teles-
cópica varios cilindros (3) diametralmente escalonados entre
sí y deslizables para que al desplegarse totalmente quede
20 el telescopio en situación de uso.

El cilindro o envoltura exterior
(1) va previsto por uno de sus extremos de la lente (2) mien-
tras que en el extremo libre del cilindro interior (3) últi-
mo en situación de total desplegamiento va acoplado el disco
25 (4) provisto de una lente central (5) y que asemeja el disco
de percusión de un cartucho convencional cuya forma y dimen-
siones afecta el telescopio de referencia cuando está total-
mente plegado.

30 Por otra parte, en cada extremi-
dad de los cilindros interiores (3) pueden ir incorporadas



1 facultativamente unas lentes interiores con vistas a alcan-
zar un mayor campo visual con el telescopio.

5 Por ello, nuestro telescopio pre-
conizado al adoptar la conformación y dimensiones de un car-
tucho convencional -ver figura 2- se adapta fácilmente para
ser localizado en la cartuchera del propio cazador fácilmen-
te accesible a las manos del mismo; además, por sus reduci-
das dimensiones, puede ir alojado en un bolsillo adecuado
de la propia cazadora o chaqueta de la persona usuaria del
10 instrumento.

Descrita suficientemente la natu-
raleza del invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-
sible introducir cambios de forma, materia y disposición en
15 cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-
20 tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma priori-
dad de la presente solicitud.

NOTA:

El Modelo de Utilidad que se so-
licita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo
25 con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "TELESCOPIO
PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES:

1.-Telescopio perfeccionado, ca-
racterizado por el hecho de que el cilindro constitutivo de
30 la envoltura exterior del telescopio plegado afecta la forma



1 y dimensiones de un cartucho convencional en uno de cuyos
extremos está provisto de un lente en tanto que en el extre-
mo libre del último de los cilindros contenidos en aquel ex-
terior va acoplado un disco que asemeja al correlativo disco
5 de percusión de un cartucho, el cual disco va dotado de una
lente central.

2.-TELESCOPIO PERFECCIONADO.

Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco
10 hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus
correspondientes dibujos.

Madrid,

17 SEP. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

15

20

25

30



Fig.1

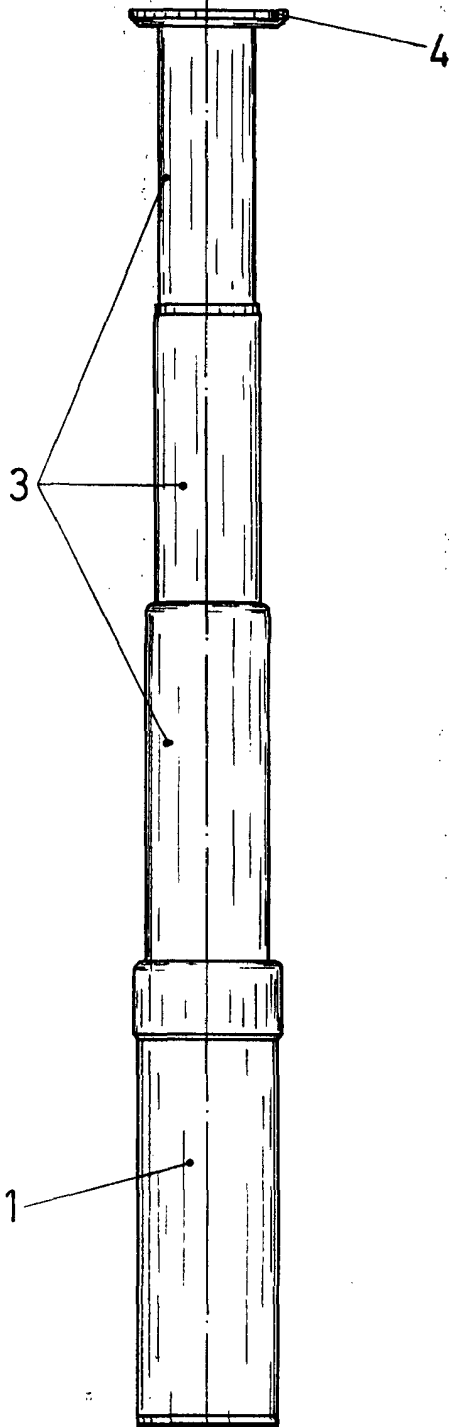


Fig.2

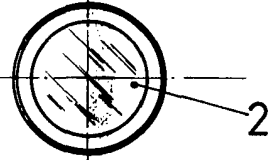


Fig.3

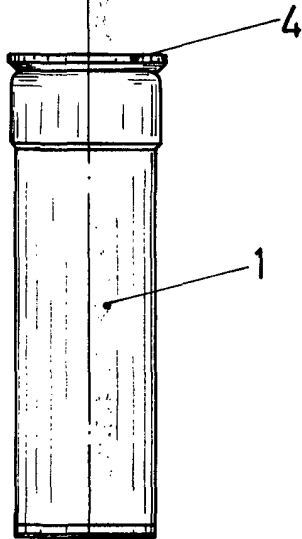
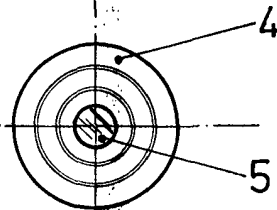


Fig.4



Escala variable

Madrid 17 SEP. 1914

El Agente Oficial

MIGUEL ALFONSO DE LOS RIOS

